



Municipalidad Provincial de Oyón
Ley N° 24330

151

RESOLUCION DE ALCALDIA N° 028 - 2024-ALC/MPO

Oyón, 23 de enero del 2024

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE OYON

VISTO:

La RESOLUCION DE ALCALDIA N° 038 - 2023-ALC/MPO, de fecha 30 de enero del 2023, y asimismo por designación del Despacho de Alcaldía, respecto a la designación del Coordinador para la implementación de Metas y la designación de un funcionario responsable del Programa de Incentivos a la Mejora de la Gestión Municipal (PI) para el Año Fiscal 2023, de la Municipalidad Provincial de Oyón;

CONSIDERANDO:

Que, la Municipalidad es un órgano de gobierno local con autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia de conformidad con lo establecido en el Artículo N° 194 de la Constitución Política del Estado, y en concordancia con la Ley N° 27972 Ley Orgánica de Municipalidades.

Que, mediante RESOLUCIÓN DIRECTORAL N° 0017-2023-EF/50.01, aprueban Lineamientos para la presentación de propuestas de compromisos, indicadores y metas del Programa de Incentivos a la Mejora de la Gestión Municipal para el año 2024 y sus Anexos

Que, la Cuarta Disposición Complementaria Final del Decreto Legislativo N° 1440, Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Presupuesto Público, establece que el Programa de Incentivos a la Mejora de la Gestión Municipal (PI) es una herramienta de incentivos presupuestarios a cargo del Ministerio de Economía y Finanzas, que promueve la mejora de la calidad de los servicios públicos provistos por las municipalidades a nivel nacional, el cual tiene por objetivo general contribuir a la mejora de la efectividad y eficiencia del gasto público de las municipalidades, vinculando el financiamiento a la consecución de resultados asociados a los objetivos nacionales; y, por objetivos específicos el mejorar la calidad de los servicios públicos locales y la ejecución de inversiones, que están vinculados a resultados, en el marco de las competencias municipales, de acuerdo a lo establecido en la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades; así como mejorar los niveles de recaudación y la gestión de los tributos municipales;

Estando a lo dispuesto y en uso de las facultades conferidas por la Ley N° 27972- Ley Orgánica de Municipalidades.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. - DEJAR SIN EFECTO, la RESOLUCION DE ALCALDIA N° 038-2023-ALC/MPO, de fecha 30 de enero del 2023, y **DESIGNAR** a partir de la fecha, Coordinador de la Municipalidad Provincial Oyón para la implementación del cumplimiento de las metas al funcionario; **Econ. DIAZ TORIBIO JULIO JESUS**, con DNI N° 47310876.



Municipalidad Provincial de Oyón
Ley N° 24330

//Página 02//
RESOL. ALC. N° 028-2024 /MPO

ARTÍCULO SEGUNDO.- DESIGNAR como Coordinador de la Municipalidad Provincial Oyón para la implementación del cumplimiento de las metas al funcionario que se detalla a continuación:

Nombres y Apellidos: **DIAZ TORIBIO JULIO JESUS**

Cargo que ocupa en la Entidad: Jefe de la Oficina General de Planificación y Presupuesto

DNI N° 47310876

Correo electrónico: juliodiaz91@gmail.com

Correo Institucional: municipalidadprovincialoyon@gmail.com

Teléfono de contacto: 907 106 779

Teléfono de la Municipalidad: 01-2372016

ARTÍCULO TERCERO.- DISPONER, que la presente Resolución se comunique a las Oficinas pertinentes para su conocimiento y publicación.

REGISTRESE, COMUNIQUESE, PUBLIQUESE Y CÚMPLASE.

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE OYÓN

ARISTIDES OLIVERA PÉREZ
AL CALDE

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE OYÓN

Abog. Yohana Elizabeth Nicho Ramirez
SECRETARIA GENERAL

AOP/Yenr
c.c. Archivo